



Comunicación Indígena



Política Pública de Comunicación Indígena





Créditos:

Organizaciones

Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC
Organización de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC
Confederación Indígena Tayrona - CIT
Autoridades Indígenas de Colombia - AICO
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia- Gobierno Mayor
Comisión Nacional de Comunicación Indígena – CONCIP
Mesa Permanente de Concertación Nacional.

Comité Técnico de Apoyo a la construcción de la Política Pública de Comunicaciones:

Adolfo Conejo Sánchez (Pueblo Totoroez- Concejo Regional Indígena del Cauca CRIC) - Delegado ONIC
Martín Vidal Tróchez (Delegado - Concejo Regional Indígena del Cauca CRIC)
Celmira Lugo Salgado (Pueblo Zenú – Organización Indígena de Antioquia)
Mileydis Polanco Gómez (Pueblo Wayuu- Organización Indígena de La Guajira Yanama)
Amado Villafañe Chaparro (Pueblo Arhuaco- Confederación Indígena Tayrona - CIT)
Luis Henrique Ullune (Pueblo Misak- Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia- Gobierno Mayor)
Hemerson Díaz Trejos (Pueblo Pasto - RIMCOPI)
Manuel Romero Raffo (Delegado Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC)
Luis Calpa - Jurídico - Pueblo de los Pastos

Esta Publicación se realiza en el marco del Convenio 00547 Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC. Para la Formulación de la Política Pública de Comunicaciones para Pueblos Indígenas.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Diseñado por 7Monos - © 2013, Juan Carlos Revelo Piarpuzán- Pueblo de los Pastos
1ª edición: Diciembre de, 2013

Impreso en Colombia

Reservados todos los derechos. Queda prohibida su reproducción, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamos públicos.

© Bogotá, 2013

Todos los Derechos Reservados.

Prohibida su reproducción total o parcial.





Política Pública de Comunicación Indígena

Proceso Participativo e Incluyente.

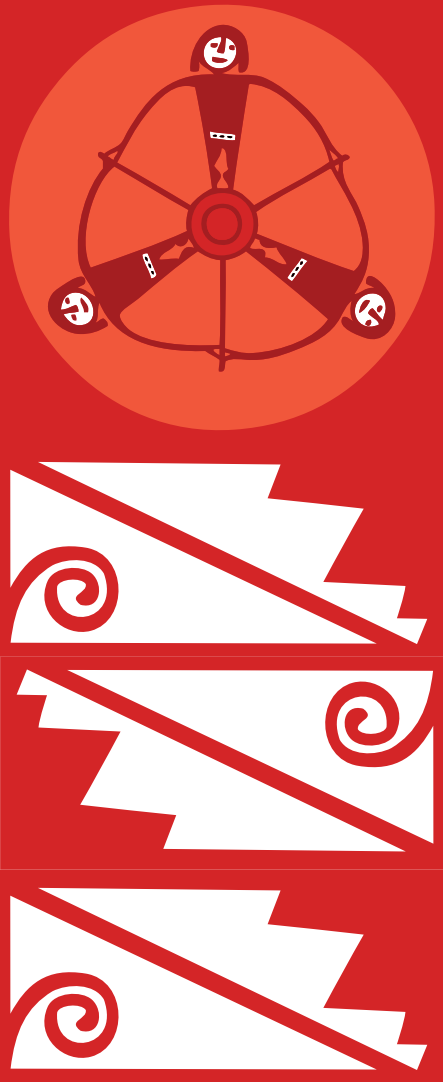
La propuesta de construcción de la Política Pública comunicativa para los Pueblos Indígenas se concretó a través del convenio 547 de 2013, celebrado entre la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTICs, en el marco del proceso de construcción colectiva de las Autoridades Indígenas y sus organizaciones vinculadas al proceso de fortalecimiento de la comunicación propia a través de la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas - CONCIP, como exigencia al cumplimiento de lo contenido en la Ley 1450 de 2010 del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”, ratificada en los acuerdos de la Minga Nacional y Popular en defensa de la Madre Tierra, en las mesas de diálogo entre el CRIC y el Gobierno Nacional realizadas entre octubre y diciembre del 2012 en el Departamento del Cauca y específicamente en el tema de comunicaciones en la cual participaron delegados de otras organizaciones indígenas de Colombia.

Para la segunda fase de esta apuesta, comprendida entre enero y marzo del 2014, el Ministerio de Cultura aportó recursos destinados a la socialización y ajuste de la política, con lo cual celebró el convenio 0584 de 2014 ONIC – Mincultura. Participaron como equipo técnico responsable del proceso en las fases 1 y 2: Adolfo Conejo Sánchez del Pueblo Tontotuna (Totoroez) (CRIC – AMCIC), Coordinador del equipo; Martín Vidal Tróchez (CRIC), responsable de la síntesis y construcción del documento y apoyo metodológico; Hemerson Díaz (RIMCOPI), responsable de la coordinación administrativa y apoyo en planificación del proyecto; Mileydis Polanco, del Pueblo Wayuu (YANAMA), responsable de la plataforma de comunicaciones del proyecto y apoyo metodológico, Luis Calpa del Pueblo Pastos como asesor jurídico y apoyo metodológico y Celmira Lugo Salgado Pueblo Senú (OIA), responsable de la coordinación operativa, relacionamiento institucional y apoyo metodológico.

En la primera fase participaron Luis Enrique Ullune del Pueblo Misak como relator y apoyo metodológico; Amado Villafañe del pueblo Arhuaco, como delegado de la CIT, coordinación regional y apoyo metodológico; Manuel Romero Raffo como delegado de la OPIAC, coordinación regional y apoyo metodológico, Daniel Maestre Villazón, comunicador y apoyo metodológico y Adelaida Sarmiento, asesora jurídica, pueblo Kankuamo.

En las dos fases, fue decisiva la participación activa y vinculante de los delegados de la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIP, a saber: Álvaro Piranga Cruz (ONIC), Yuneidis Villazón (CIT), Fabián Moreno (OPIAC), Francisco Sayalpu (AICO), Jeremías Tunubalá (Autoridades Tradicionales – Gobierno Mayor), Vicente Otero (CRIC), Nat Nat Iguarán Fajardo (YANAMA), Celmira Lugo Salgado (OIA), Adolfo Conejo Sánchez (Red AMCIC), Silsa Matilde Arias Martínez (TICKARIBE), Yohany Menza (CRIHU), Nelly Kuiru Castro (ATIS – Amazonas), Rosalino Guarupe Joropa (ORINOQUIA) y Jaime Nastacuas (Pueblo AWA). En todo el proceso vienen participando guías espirituales, comunicadores, autoridades, amigos, funcionarios de los ministerios y entidades que nos acompañaron y apoyaron, a ellos igual nuestro agradecimiento.

Hacemos un reconocimiento especial a todos los comunicadores y comunicadoras indígenas que hoy no caminan la palabra porque silenciaron su voz y que contribuyeron a que esta Política fuera posible, a los procesos y colectivos de comunicación propia de las organizaciones zonales y regionales, al papel que jugaron en este proceso organizaciones nacionales como la ONIC y sus organizaciones regionales, la CIT, AICO, Autoridades Tradicionales – Gobierno Mayor, la OPIAC, la Mesa Permanente de Concertación - MPC, la Comisión de trabajo delegados Indígenas en la Minga y el Decreto Constitucional; y por parte del Gobierno Nacional a los funcionarios del MINTICs, Ministerio de Cultura, Programa Presidencial para Pueblos Indígenas, Ministerio de Educación, Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, Agencia Nacional del Espectro y Dirección Nacional de Derecho de Autor.



Presentación

Al igual que en todo el Abya Yala, cumplimos 521 años de etnocidio en Colombia; nuestros pueblos tuvieron que soportar la más feroz arremetida del conquistador y, luego de ser relegados a los lugares más apartados, hemos tenido que soportar todas las injusticias, la agresión de los grupos armados, de las mafias del narcotráfico y del extractivismo, todo ello ha diezmado y puesto en peligro su existencia. Más del 60% de los 102 pueblos Indígenas, estamos en vía de Extinción física y cultural, a pesar de ello, hoy aportamos 65 lenguas propias de las 69 habladas en Colombia, somos Culturas Vivas y Dinámicas.

A pesar de la constante presión, nuestras comunidades han sido capaces de mantener vivos ecosistemas delicados y complejos como el Amazónico, la Sierra Nevada de Santa Marta, el Chocó Biogeográfico, la Orinoquía, los Páramos y las Selvas Andinas. Estos ecosistemas correrán la misma suerte de los pueblos que los habitan si no se pone freno al modelo destructivo que persigue a las culturas nativas y asesina la vida en todas sus formas. Es allí donde la comunicación juega y debe seguir jugando un papel preponderante en la visibilización de nuestras amenazas, pero también de nuestras fortalezas y propuestas pacifistas de convivencia en la diferencia.

En la necesidad de concientizar, informar y visibilizar se contemplan acciones colectivas en defensa de la vida en los territorios indígenas, hacia la exigibilidad del derecho fundamental a la comunicación. Son grandes los esfuerzos comunicativos que marcan la historia del Movimiento Indígena contemporáneo en Colombia en la apropiación y uso de los medios como mecanismos de denuncia y visibilización. La comunicación indígena, entendida, no solo como instrumento y medio, sino como un complejo cultural de relacionamiento, transmisión y dinamización de la cultura, trasciende la esfera de lo tecnológico y hurga en los elementos propios y originarios de la cultura y sus manifestaciones más íntimas.

El reto que han asumido los procesos y colectivos de comunicación indígena en este trasegar, ha sido el de reencontrarnos en la diversidad cultural con un solo propósito, el posicionamiento en nuestros propios sistemas orgánicos y el de superar el instrumentalismo como hasta ahora se ha abordado y tratado el tema. Ante estos retos se logra posicionar la temática de comunicación indígena en los 96 acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 y la vinculación del tema en la Mesa Permanente de Concertación. Las Mesas de Diálogo, generadas en el marco de la Minga Nacional y Popular en Defensa de la Madre de Tierra, en Agosto de 2012, incluyen el tema de comunicaciones como un tema específico. Los acuerdos entre el Presidente Juan Manuel Santos y las Autoridades Indígenas, en el Territorio de Paz, Diálogo y Convivencia de La María – Cauca lo reafirman.



Uno de los resultados de estas incidencias, fue avanzar en el cumplimiento del compromiso de construcción de una Política Pública de Comunicación Indígena (PPCI), dando pie a la realización del Foro Nacional de Comunicación Indígena “hacia una política pública de comunicación indígena”, previo a tres encuentros regionales, que permitió sintetizar y consensuar una serie de postulados, conceptos y demandas que los colectivos de comunicación indígena venían planteando desde varios años atrás, en desarrollo de eventos nacionales e internacionales, como la I Mesa de Comunicación Indígena en Villeta en el 2003, la I Cumbre Continental de Comunicación Indígena, realizada en La María, Piendamó (Cauca) en el 2010.

Para operativizar este ejercicio, en Junio del 2013, se firma el convenio 547 de 2013, entre la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTICs, para la construcción participativa y concertada con las Organizaciones Indígenas a través de la instancia de la CONCIP – MPC, de acuerdo a los lineamientos políticos y los antecedentes de los procesos y colectivos de comunicación indígena.

Mientras se dinamizaba el ejercicio participativo por el territorio colombiano, se realizó en octubre del 2013, la Minga Indígena, Social y Popular de los Pueblos Indígenas de Colombia, allí se ratificó la necesidad de la implementación de la Política Pública de Comunicación Indígena en concordancia con los antecedentes de concertación de la temática en el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014). El acuerdo para la construcción de un Decreto Constitucional sobre el tema de autonomías en los Sistemas Indígenas Propios, precisan una articulación del tema de comunicaciones en la nueva perspectiva jurídica de las reivindicaciones indígenas. Se hace necesario, abrir nuevos espacios de discusión y avanzar en el diseño de una propuesta específica sobre el papel del tema de comunicaciones en el nuevo contexto.

La construcción de este documento, no es el fin ni el único producto de la política, este es la línea base para la implementación de la misma, por lo cual no es un documento acabado; ya que la dinámica de los Pueblos Indígenas está en constante movimiento y resistencia propositiva frente a la estrategia global de invisibilidad y desconocimiento del aporte como actores sociales y sujetos de derecho, en la Colombia Pluriétnica y cultural que reza en la Constitución Nacional.

Hemos logrado construir consensos en medio de una compleja y exuberante diferencia, hemos afianzado nuestros vínculos fortaleciendo nuestras estrategias de relacionamiento, hemos aprendido y compartido saberes. Los pueblos indígenas hemos hecho nuestra parte, producto del esfuerzo reivindicativo como pueblos; los avances en la construcción de esta política, no son producto de una voluntad espontánea del Estado, por tanto le corresponde a este, honrar ahora sus compromisos posibilitando las garantías necesarias para la implementación de la política, con adecuación institucional y con enfoque diferencial.





¿CUÁL ES EL ALCANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN INDÍGENA?

Dar respuesta a la necesaria compensación y acción afirmativa ante el impacto negativo de los medios masivos promovidos por el mismo Estado y su afectación a las lenguas originarias, a los referentes identitarios, a los mecanismos tradicionales de formación y transmisión del conocimiento, a la transformación en sociedades consumistas y dependientes, y a la creación de referentes culturales propios excluyentes, producto de los espejismos de la vida urbana.

También debe permitir la superación de la forma cómo los medios de comunicación han tratado el tema indígena, pues de la discriminación, los estereotipos, la desinformación y los estigmas, se ha pasado a las amenazas, el desplazamiento, el desconocimiento, la exclusión, discriminación y las violaciones del derecho a la vida, a la integridad y al territorio, para muchos comunicadores y procesos indígenas.

La Política debe ser coherente con el concepto de un Estado Social de Derechos, que reconoce la diferencia cultural, generando condiciones justas e iguales para la trascendencia de las culturas y no favoreciendo a una sola como dominante. La comunicación es un referente que permite construir mecanismos horizontales de relacionamiento intercultural, siempre y cuando se avance de la abstracción conceptual a la concreción práctica de los derechos.

El uso y apropiación de los medios está en la agenda de estos pueblos indígenas de Colombia, en un proceso que busca combatir el aislamiento, el racismo, el desconocimiento y el silencio.

Comunicación Indígena

La Comunicación Indígena se diferencia de la Convencional porque se da entre los seres humanos y todos los seres de la naturaleza, y a su vez entre los referentes espirituales del territorio. Es una comunicación que siempre ha estado presente, salvaguardando sus manifestaciones y sus principios de vida basados en la Ley de Origen o Derecho Mayor, independiente de los desarrollos tecnológicos que se apropien. Ha tenido la capacidad de adecuarse y a la vez de mantenerse en los procesos de resistencia frente a la invasión, el despojo, la violencia, homogenización cultural que margina, destruye y muchas otras formas de dominación y exclusión. Si estos principios se debilitan, los pueblos indígenas desapareceremos. La comunicación indígena no sólo es sujeto de derecho, sino también una garantía para el ejercicio íntegro de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas; está íntimamente ligada a las estructuras de transmisión y conservación de la cultura, y se constituye en su principal soporte. Por eso, las estrategias de la comunicación indígena son fundamentales en los procesos de fortalecimiento y revitalización de las lenguas propias, en el desarrollo de las garantías de acceso, conservación y preservación de los espacios y sitios sagrados y especialmente en la defensa del territorio ancestral, que está íntimamente ligada y hace parte de él.

Estos elementos son la clave para entender el enfoque diferencial que tiene la Política Pública de Comunicación Indígena. Se hace necesario distinguir la comunicación no como mercancía sino referenciarla como un COMPARTIR. En tal sentido, la comunicación nos identifica como seres colectivos, porque siempre estamos intercambiando, dialogando, sintiendo, pensando, soñando y expresando en comunidad; tiene como fundamento una ética y una espiritualidad donde los contenidos, los sentimientos y los valores son esenciales para la vida y la convivencia entre los seres.





Para los Pueblos Indígenas la comunicación es fundamental en la relación con los espíritus, el agua, el fuego, el viento, las plantas, los animales y con todos los hijos de nuestra Madre Tierra. Es integral para los Pueblos Indígenas y se propone hoy día como un proceso de fortalecimiento, revitalización y construcción colectiva cuando recorremos nuestros territorios ancestrales, cuando escuchamos, cuando nos armonizamos con nuestros guías espirituales, cuando caminamos la palabra de los pueblos en defensa de la vida y del territorio, cuando ponemos en práctica las enseñanzas ancestrales, la lengua originaria y los espacios propios de encuentro, dialogo y movilización. Nuestros procesos de comunicación están basados en nuestra Ley de Origen y espiritualidad, en la resistencia como derecho legítimo para consolidar nuestros procesos autónomos, en los tejidos entre pueblos y procesos para la defensa y protección del territorio, en el valor de la palabra y en el pensamiento para comunicar como resultado de nuestros principios organizativos.

El Sentido de la Comunicación Propia

La comunicación propia de los Pueblos Indígenas prioriza la esencia cultural- cosmogónica como valor fundamental ante lo técnico, lo tecnológico y lo informativo. Otras sociedades, en su afán desarrollista y de poder, no solo ha profanado la comunicación como principio vital del compartir, sino que la ha convertido en mercancía y disputa ideológica; lo que para los indígenas es un pilar de su ser ancestral, para el mundo occidental la comunicación es un objeto de usura y competencia que se mide en valores técnicos, publicitarios, de poder, por algo es el cuarto poder del mundo.

La comunicación propia es parte de la integralidad para los Pueblos Indígenas, dado que está presente en todos los ámbitos de su cotidianidad, por estar ligada a sus raíces culturales y a su territorio; es fundamental para nuestras familias, comunidades, nuestros procesos organizativos, acciones de resistencias pacíficas. Es una fibra integral de los Planes de Vida de cada uno de los pueblos Originarios, dado que como seres sociales, en función colectiva, compartimos, convivimos, intercambiamos, dialogamos, consultamos, soñamos y armonizamos la vida misma en comunidad; donde el tejido entre la ética y la espiritualidad, son esenciales para la defensa de la vida con sus guardianes espirituales: la relación con los espíritus, el agua, el padre fuego, el viento, las plantas, los animales, las piedras y con todos los hijos de nuestra Madre Tierra¹.

Si bien con esta breve introducción no pretendemos conceptualizar la comunicación, pues como ya dijimos, más que un término la comunicación para nuestros pueblos es una forma de vida y por lo tanto un derecho fundamental y consuetudinario; sin embargo referenciamos al respecto, la definición de la II Cumbre Continental de Comunicación Indígena, la cual se realizó en Tlahuitoltepec, México en octubre pasado, que ilustra bien este sentir colectivo del Abya Yala, “la comunicación indígena es un tejido vivo en movimiento, la unidad del tiempo y el espacio que vive en la palabra, que enseña, aprende y cuenta; es un proceso colectivo espiritual y social que mantiene la armonía entre toda la vida y la naturaleza. El derecho a la comunicación es un mecanismo para ampliar el ámbito de acción política de los pueblos indígenas, que permite resistir, convivir y articular procesos entre pueblos para generar el diálogo intercultural”. **Recorridos previos de la Política Pública en Comunicación para los Pueblos Indígenas, con enfoque diferencial.**

1 Exigencias por el Derecho a La comunicación Propia – Equipo de comunicaciones – ONIC.



¿POR QUÉ SE NECESITA UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA?

Los Pueblos Indígenas necesitamos comunicarnos permanentemente con la naturaleza. Esa es la principal diferencia con la comunicación occidental. Por ello son necesarias las garantías para la defensa, protección y el acceso a los espacios especiales del territorio; espacios en donde se practican ejercicios y rituales comunicativos, fundamentales para la pervivencia de un pueblo y su cultura. Son notorios los casos de afectación, irrespeto, despojo, desalojo y usurpación de los sitios sagrados de los pueblos indígenas, casos como los ocurridos en la Sierra Nevada de Santa Marta, las montañas del Cauca y las selvas de la Amazonía lo recuerdan trágicamente; así como la explotación desmedida e incontrolable de los recursos y riquezas minerales, flora y fauna que se encuentra en los territorios indígenas. Por ello, son urgentes las estrategias que permitan recuperar y fortalecer espacios y modos de comunicación cultural e intercultural, que fomenten el sentido del Buen vivir y el diálogo con la naturaleza.

La sustentación de esta política de comunicación indígena, se centra también en la exigencia de una acción afirmativa en resarcimiento del etnocidio lingüístico y cultural provocado. Sin duda, son muchas y variadas las causas de la erosión lingüística, sin embargo, vale la pena detenerse en el impacto de los medios masivos de comunicación, y frente a ello hay un daño evidente que requiere ser reconocido y reparado.

En Colombia habitamos 102 pueblos indígenas según datos de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), distribuidos en 33 departamentos y 903 municipios. Según el DANE, somos 1.392.623 indígenas que representamos el 3.36% del total de la población nacional. Según los datos históricos, la población indígena en lo que hoy se conoce como Colombia, pudo superar los cinco millones de habitantes, lo cual nos demuestra las proporciones del genocidio que se ha cometido en los últimos 522 años contra los pueblos originarios.

Los indígenas en Colombia representamos el 2,74% del total de la población colombiana y el 3,4% de los casi 3.900.000 desplazados internos, aproximadamente 153,000. El desplazamiento se ha incrementado en los últimos cinco años y creció más que en el del resto de la población. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) calcula que las cifras pueden ser mayores teniendo en cuenta que muchos indígenas no tienen acceso al registro, debido a la lejanía de sus tierras o porque no hablan español o no conocen el Sistema Nacional de Registro. (ACNUR, 2009). Los asesinatos de indígenas continúan creciendo. En los últimos años, en el Cauca y otros lugares del país, los actores armados han optado por asesinar también de manera sistemática a los sabedores tradicionales o líderes espirituales de los pueblos.



En Colombia, las amenazas a los territorios indígenas no se detienen y por el contrario parecen acrecentarse. A través del Decreto Ley 4633 de 2011, se reconoce al territorio como víctima; “Para los Pueblos Indígenas el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra”. Lo que vivimos es una profunda contradicción con las políticas del Estado en materia económica en tanto que persiste una “lógica distinta sobre la relación entre el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada, y los proyectos de infraestructura: no son las comunidades étnicas y sus derechos, quienes imponen un problema a los proyectos de infraestructura y concesiones; son estos proyectos los que generan un problema a las comunidades. La inconsistencia está en el diseño y la planificación de tales proyectos que se hacen suponiendo que las comunidades en los territorios estarán de acuerdo, desconociendo la cosmogonía de los pueblos, medios de vida y relación con el territorio”. (ONIC, 2013)

El patrimonio cultural, material, inmaterial e icónico de los pueblos indígenas ha sido sustraído en gran parte de los territorios y contextos culturales. Se ha perdido control y autonomía sobre su manejo, nos enfrentamos al uso indebido de nuestro acervo cultural ya sea para fines mercantiles o para dar una versión ajena de los pueblos indígenas, versión descontextualizada totalmente de la situación actual y mal-interpretada con fines políticos y discriminatorios. Por ello es necesario que retornen y permanezcan en nuestros territorios, y tengan el manejo adecuado y autónomo que les corresponde según los criterios que mandate la Ley de Origen de cada pueblo. Es allí donde se debe garantizar su conservación, protección y preservación. Esto no significa una imposibilidad para el acceso a este patrimonio por el mundo no indígena, por el contrario, la sociedad podrá acceder a un entendimiento contextualizado y respetuoso de la vida indígena, no sólo en su historia, sino también en su presente y en las decisiones que proyectamos como pueblos desde nuestra autodeterminación y visión del mundo.

El tratamiento actual de patrimonio cultural inmaterial y las apropiaciones externas del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, con fines de aprovechamiento económico privado, desestimula el desarrollo de las formas propias de comunicación y genera barreras para su normal intercambio, tanto al interior de los mismos pueblos como hacia el mundo no indígena. La carencia de mecanismos que protejan la propiedad intelectual colectiva y el favorecimiento por parte de los gobiernos a quienes se aprovechan de él conlleva al hermetismo cultural, y por consiguiente al estancamiento en el desarrollo de las formas propias de conocimiento y desarrollo creativo de las mismas.

La ruptura de los espacios de diálogo y transmisión del conocimiento intergeneracional, el reemplazo paulatino de estos espacios por la escuela, las diferentes corrientes religiosas, por los medios de comunicación, sumado a la situación de empobrecimiento y desprotección de los mayores-sabedores y el abandono de los espacios tradicionales de transmisión del conocimiento, configura una situación que requiere urgentes esfuerzos de fortalecimiento, revitalización y de apoyo. Los procesos de comunicación con el nuevo enfoque que propone esta política, en el sentido de resaltar la comunicación propia como su principal objetivo, pueden aportar significativamente al cambio de estas condiciones.

La estrategia requiere brindar especial atención a los sabedores incorporándolos como comunicadores por excelencia en el mundo indígena, como formadores de otros comunicadores y como soportes del conocimiento y los valores a revitalizar. Así mismo, requiere también, enfatizar en procesos de investigación en Comunicación Propia, para recuperar, fortalecer y proteger este importante acervo, cuya desaparición en pocos años será irreversible.



LA FORMACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INDÍGENA EN UNA ESTRATEGIA VITAL DE LA POLÍTICA.

Esta política exige una redefinición del concepto de Comunicador Indígena, convencionalmente asociado a los medios de comunicación no indígena. Así mismo, se debe incorporar la visión de la comunicación indígena desde el fortalecimiento de las formas propias de comunicación y la delimitación del rol de los medios tecnológicos como lo que son, medios. Esto nos obliga a incorporar otras dimensiones de lo que se entiende por Comunicador Indígena, entre ellas la dignificación del rol de los sabedores, mayores o abuelos de cada pueblo, en los procesos comunicativos como una prioridad de todas las estrategias de esta política, independiente de su relación o manejo con los medios apropiados. Pero también, es necesario dignificar el trabajo de todos los comunicadores indígenas que han sido generalmente marginados, ignorados, que no han tenido apoyo ni estabilidad laboral, han sido amenazados, perseguidos, desplazados y víctimas de la violencia, agresividad y discriminación por su rol en el libre ejercicio de su labor.

Esta política requiere el establecimiento de un estrecho vínculo conceptual, metodológico y operativo con los procesos del Sistema de Educación Indígena Propia (SEIP), así como del fortalecimiento y revitalización del conocimiento espiritual y cultural propios de cada pueblo a través de los sabedores y sabedoras ancestrales.

Los procesos de comunicación a nivel nacional han avanzado en la consolidación de procesos de formación en comunicación indígena. Existen escuelas de comunicación y estrategias formativas, desarrolladas en las diferentes regiones del país de manera local por los colectivos, procesos y organizaciones indígenas; iniciativas que deberán ser fortalecidas y articuladas por esta política. Todas estas iniciativas y esfuerzos de los pueblos indígenas, requieren del reconocimiento y apoyo estatal desde todas las instituciones del Gobierno (MINTICs, Ministerio de Cultura, Programa Presidencial para Pueblos Indígenas, Ministerio de Educación, entre otras) en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP y aprendizajes propios.

La apropiación pedagógica y recursiva de las TICs es un reto y una necesidad en la actualidad, tanto para fortalecer los procesos de visibilización y reivindicación de los derechos indígenas, como para fortalecer las condiciones para el diálogo intercultural. Esto implica una gran demanda de contenidos comunicativos y propuestas culturales, que solo son posibles en tanto se fortalezcan culturas indígenas, se estimule la capacidad cultural endógena y la creatividad de los comunicadores. La formación de los comunicadores indígenas ha sido el resultado de la gestión de las organizaciones indígenas, más no el resultado de una acción estatal en este sentido.



LAS CONDICIONES ACTUALES PARA EL ACCESO Y SOSTENIMIENTO DE LOS MEDIOS APROPIADOS DEBEN SER EQUITATIVAS Y JUSTAS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Los recorridos realizados en el marco de formulación de la presente política, ha permitido identificar situaciones problemáticas comunes en todos los medios de comunicación apropiados, pero que hasta la fecha del presente documento no se han podido resolver. Miremos el caso de las emisoras en territorios indígenas, por ejemplo.

En el caso específico de la radio, el hecho de no poder enlazar las emisoras indígenas a nivel nacional, regional y local ya es un hecho discriminatorio; el no poder acceder al espectro electromagnético en condiciones autónomas ni equitativas, la no Renovación de licencias, las dificultades para su sostenimiento técnico y financiero, y la necesidad de crear nuevas emisoras para los pueblos que aún no las poseen, y que autónomamente lo decidan, son problemáticas que desconocen la autonomía e integridad de los territorios indígenas, asumen un excesivo centralismo de la oferta institucional, reconocen un tratamiento de abandono y marginalidad frente a los procesos regionales y locales de los pueblos indígenas, impiden el desarrollo de las iniciativas propias y terminan socavando la posibilidad de construir condiciones para el diálogo intercultural en Colombia .

LOS PUEBLOS INDÍGENAS NECESITAN VISIBILIZARSE TAMBIÉN DESDE SU PROPIA MIRADA.

El acceso de los Pueblos Indígenas a los medios y espacios de emisión televisiva, al desarrollo y publicación de contenidos en cine y video para las comunidades indígenas ha sido difícil e inequitativo. Nos hemos tenido que someter a procesos de competencia y selección frente a productoras que cuentan con todas las condiciones financieras, tecnológicas y de favorabilidad política.

Existe un gran potencial para que el país conozca las realidades de los pueblos indígenas, sus dinámicas culturales y territoriales. Esta posibilidad cualificaría los contenidos a los que accede toda la sociedad colombiana, pero se requiere que la oferta de contenidos actuales audiovisuales, para televisión, formatos digitales, Internet y nuevas tecnologías en general no incluya lo indígena solo como sujetos de imagen rentable, sino que respete su condición de autodeterminación y permita que sean los mismos indígenas quienes elaboren sus propios contenidos, los produzcan y los divulguen en igualdad de condiciones. Esta política propone re-direccionar el sentido de la oferta actual de apoyo interinstitucional en la parte técnica y financiera, para la producción concertada y autónoma de materiales audiovisuales, para la capacitación técnica y para la dotación de equipos y desarrollo de los centros de producción integral en comunicación indígena, para la recuperación y conservación de materiales audiovisuales que evidencian y son testimonio de lucha y resistencia de los pueblos indígenas.



Es fundamental cualificar y mejorar el nivel actual de la participación e incidencia de las Organizaciones, procesos y Colectivos, siempre y cuando estén avalados por sus Autoridades Indígenas en las convocatorias de cine y televisión, e incentivar la participación de comunicadores indígenas en la producción y realización audiovisual. La cual debe acompañarse de estrategias y garantías necesarias para la divulgación de los contenidos audiovisuales propios entre los diferentes pueblos y organizaciones indígenas y hacia la sociedad nacional en general.

El patrimonio filmico y audiovisual de los pueblos indígenas en la actualidad no cuenta con un mecanismo de protección y salvaguarda, que permita mejorar no solo su administración y cuidado, si no, su uso y divulgación. Existe una importante producción de material que representa un gran acervo cultural para los pueblos indígenas y para el país.

Los nuevos retos de apropiación tecnológica como por ejemplo la Televisión Digital Terrestre TDT, implica que los pueblos indígenas debemos asumirla como una estrategia de fortalecimiento y difusión de nuestras prácticas culturales, nuestros procesos sociales y comunitarios al interior de los territorios. Ofrecer contenidos digitales en HD, con posibilidades de interactividad que lleven a los usuarios a construir conocimiento a partir de las narraciones digitales de las historias, es una gran posibilidad para contar la versión indígena al país de su vida y sus contextos. Esto nos obliga a cualificar y fortalecer la producción de contenidos y a establecer las alianzas necesarias para avanzar en términos de formación y acumulación de experiencias e incluso, de la producción de contenidos interculturales.

Pese a la poca garantía de inclusión con enfoque diferencial, organizaciones y colectivos comunicativos indígenas, han incursionado con importantes experiencias en producción audiovisual, entre ellas: Entre Etnias (alianzas entre ONIC, Procesos Organizativo del Pueblo Rom - ProRom y La Consultiva de Alto Nivel del Pueblo Afrocolombiano 2001 al 2003), Aborígenes, Ancestro Tribal, Wayuu gente de arena, serie documental de Zhigoneshi, Hijos de La Madre Tierra, producciones audiovisuales del CRIC desde los años setentas y del tejido de comunicaciones de la ACIN en las últimas décadas.

La gran mayoría de estas producciones que quedan limitadas a las redes sociales, a la venta al menudeo para su difusión o archivadas. Otras experiencias para resaltar es la creación y puesta en marcha del canal Iburi, pueblo Tikuna, Resguardo Nazaret en el Departamento de Amazonas; el canal Kankuama TV del pueblo Kankuamo y el informativo de los Pueblos Indígenas “Colombia Nativa” una apuesta de la ONIC y el canal Capital, en Bogotá.

Lo establecido en la Ley 335 de 1996, la Sentencia C-350 de 1997, conclusiones y recomendaciones de la Mesa Técnica de TV Étnica de la CNTV (ahora ANTV) realizada el 30 de marzo de 2012, la Ley 1507 de 2012, el acuerdo 001 del 2005 expedido por la CNTV hablan de la responsabilidad de reglamentar la participación de los grupos étnicos en la televisión entre otros. Es necesario revisar y rediseñar estas normatividades, en consonancia con los términos de esta política. Es necesario también, derogar y /o modificar la acuerdo 001 de 2005 de la Comisión Nacional de Televisión, respecto a la T.V étnica, pues debe quedar sólo con el enfoque indígena, y así cada grupo étnico (comunidades afro, pueblo Room y raizales) podrá exigir lo mismo.





EL ACCESO A RECURSOS TECNOLÓGICOS Y CONECTIVIDAD DEBE TENER UN TRATO EQUITATIVO Y DIFERENTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

El acceso a los medios de comunicación e información, constituye un elemento fundamental de apoyo, fortalecimiento y articulación de todos los procesos de desarrollo comunitario, culturales, sociales y políticos; el acceso y uso de nuevas tecnologías se inserta dentro de las perspectivas de futuro ya que permite fortalecer los procesos de comunicación y de organización de los pueblos indígenas de Colombia.

Acceder a la internet, facilita la comunicación con el mundo, es una ventana de lo local hacia lo global, que permite convocar las voces de otros pueblos entorno a problemáticas locales. La fusión tecnológica de la imagen, el sonido y el texto construido desde la radio, mostrará a través de la pantalla una parte de la realidad que no aparece comúnmente en la red. Voces que invitarán a reflexionar sobre el otro, a escucharlo y a consolidar lo que se considera propio. Se espera que el uso de la tecnología de la Internet sirva para poner en evidencia la existencia de una gran diversidad de actores de la vida cotidiana que no aparecen en ningún otro lado, y menos las voces de los 102 pueblos indígenas de Colombia, con sus 64 idiomas propios.





Las posibilidades actuales para el desarrollo de contenidos digitales propios de los pueblos indígenas dirigidos a la WEB, son limitadas. Hasta ahora, el potencial uso de la internet para difusión de contenidos es mínimo por cuanto no se cuenta con las herramientas técnicas y de formación suficientes para la producción de los contenidos.

El acceso a las estrategias de conectividad no es equitativo en cuanto a coberturas, sostenibilidad y calidad para los territorios indígenas de Colombia. La situación actual de manejo, acceso y administración autónoma de la documentación digital indígena, los sistemas de información y el acceso a la información pública nacional es supremamente limitado y genera dependencias no solo tecnológicas, si no también culturales y políticas.

Es necesaria establecer alternativas de comunicación radioeléctricas para dar cobertura mediante el uso de radioteléfonos, a zonas indígenas apartadas donde no hay cobertura de conectividad, ni de a fibras ópticas como lo propusieron en la formulación de esta política, los pueblos indígenas de la Amazonía, Orinoquía, el Pacífico y la Guardia Indígena. El uso adecuado de radio teléfonos, ha demostrado ser eficiente en términos de resolver problemas de comunicación para los pueblos indígenas cuando se presentan problemas de desastres naturales, salud, movilidad, convocatoria organizativa, afectación humanitaria y son hoy en día vitales para el trabajo de las guardias indígenas.

EL PAÍS NECESITA COMPARTIR Y CONOCER NUEVOS RELATOS, LITERATURAS Y FORMAS DE PRENSA.

El Estado colombiano a nivel de instituciones no tiene una cultura impresa informativa en lo referido a periódicos o revistas propiamente dichas, aunque cada institución hace publicaciones impresas de acuerdo a las coyunturas estrategias o campañas institucionales por eventos o temáticas. Algunas de estas publicaciones, incluyen temas indígenas, pero vistas desde la visión institucional, no en una visión que corresponda a las necesidades, intereses o derechos de los pueblos indígenas, pues no son producidas o concertadas con ellos y los procesos de comunicación indígenas. Lo mismo sucede con algunas continuas publicaciones académicas, de investigación principalmente, alusivas al tema indígena como la revista Manguaré de la Universidad Nacional y la Revista Fronteras de la Historia del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, entre las más notorias.

Los Pueblos Indígenas, sus organizaciones y aliados, han hecho grandes esfuerzos por compartir información impresa, algunas publicaciones todavía sobreviven como el boletín temático INUPU de la ONIC y el periódico sin ánimo de lucro Unidad Indígena (39 años) que surgió a la par del movimiento indígena desde el CRIC, y que pasó a ser producido y emitido por la ONIC, donde la falta de apoyo y la escasa circulación (apenas dos mil ejemplares semestrales), es un detonante de poca inclusión y garantía del derecho de la información con enfoque diferencial.

Se suman otras experiencias regionales como las revistas Carpintero del Cauca, el Periódico Putchimajatü del pueblo Wayuu y la Revista Institucional de la Organización Indígena de la Guajira Yanama, así como muchas otras de organizaciones como el CRIC y varias regionales o procesos locales como el boletín virtual e impreso del Cabildo de Chigorodó Dayî Drua. En cuanto al tejido intercultural, con financiamiento de cooperación internacional se “mantienen” la Revista ‘Étnias y Políticas’ de CECOIN y Actualidad Etnica de la fundación Hemera. Con este recorrido se evidencia que no hay (ni ha habido) condiciones, medios, ni garantías para que los pueblos indígenas produzcan y divulguen material de PRENSA.

El periódico Unidad Indígena surgió incluso cuando apenas se pensaba el movimiento indígena como proceso organizativo de base. Del CRIC, donde nació el periódico, pasó a ser producido y emitido por la ONIC, pero siempre con sus propios medios de financiación.



Respecto a la participación de los pueblos y temas indígenas en la gran prensa, no se ha contado con el apoyo del Estado para promover la incidencia indígena en la prensa, garantizar su inclusión y el buen trato que objetivamente, los medios comerciales deben dar al tema indígena. Esto debe enfocarse también a evitar y reparar la afectación actual de los pueblos indígenas por la información difundida a través de muchos medios de comunicación y prensa nacional e internacional. Todas las manifestaciones comunicativas tradicionales, incluso artísticas, gráficas y visuales son realmente un patrimonio intangible invaluable, sin embargo, no ha tenido en cuanto a difusión y promoción, un espacio consolidado dentro de las políticas públicas de educación, promoción de la cultura, investigación y publicación.

Las garantías actuales para la sostenibilidad integral de los medios de producción y divulgación de PRENSA existentes en cuanto a funcionamiento, mantenimiento, formación de comunicadores y producción de contenidos, son limitadas, los pueblos indígenas se tienen que restringir a las publicaciones limitadas de muchas de sus producciones que solo alcanzan a resolver las demandas internas de los procesos organizativos y educativos. El equilibrio informativo frente al manejo por parte de la gran prensa es totalmente desigual y facilita arbitrariedades y violaciones constantes al derecho a la información, no solo de los pueblos indígenas, sino de toda la sociedad nacional.

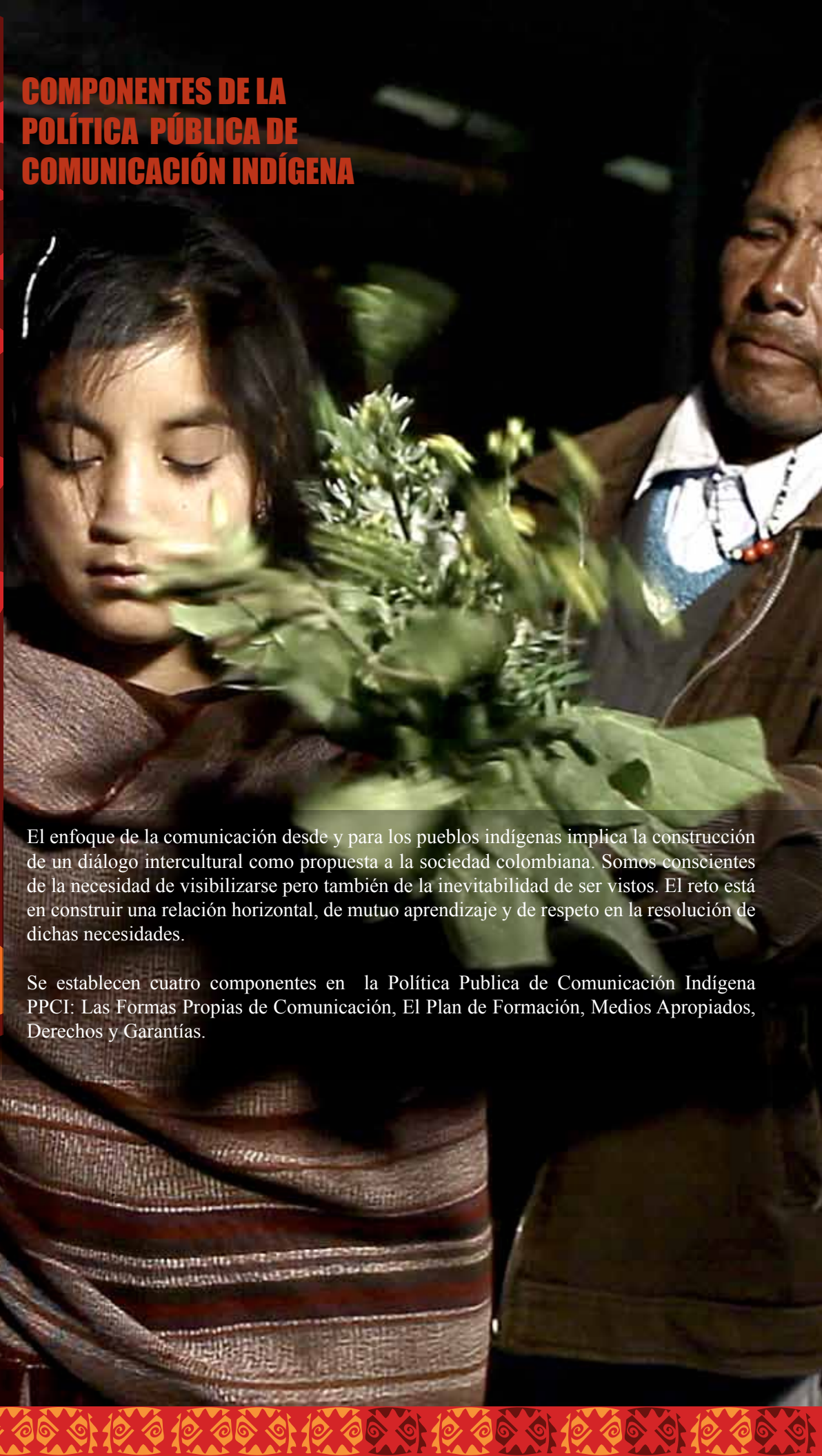
Por esta razón, es necesario que se establezcan mecanismos de equilibrio y seguimiento a la información difundida por los medios de comunicación nacionales e internacionales. El observatorio de medios de comunicación que propone esta política, es una necesidad urgente para equilibrar el ejercicio del derecho a la comunicación y a la información veraz, objetiva y libre de tratamiento discriminatorio y políticamente perverso. El impacto de los medios masivos de comunicación en las culturas minoritarias ha sido de gran envergadura. Los contenidos de la programación radial y televisiva presentan como modelo de vida el de la sociedad mayoritaria, lo cual genera expectativas diferentes a las que tradicionalmente han tenido los integrantes de los pueblos indígenas, sin embargo, no existen espacios en los medios de comunicación para la difusión de las lenguas indígenas, a pesar de ser consideradas idiomas oficiales en los territorios.

Los medios masivos privados prácticamente invisibilizan la existencia de los pueblos indígenas y cuando los visibilizan, sus prácticas culturales se muestran como “extrañas” a la sociedad colombiana porque carecen de contextualización cultural o porque casi siempre, su presencia territorial, se relaciona con las noticias sobre el conflicto armado. Otro de los objetivos sustanciales de esta política, es la de fortalecer los procesos binacionales de comunicación que adelantan los pueblos indígenas de frontera, tal como sucede en La Guajira, La Orinoquía, la Amazonía, la frontera andina con el Ecuador y la frontera con Panamá, en dónde los pueblos indígenas habitantes de esas regiones, desarrollan importantes esfuerzos de coordinación organizativa y cultural que requiere del apoyo fuerte de los procesos comunicativos.





COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN INDÍGENA



El enfoque de la comunicación desde y para los pueblos indígenas implica la construcción de un diálogo intercultural como propuesta a la sociedad colombiana. Somos conscientes de la necesidad de visibilizarse pero también de la inevitabilidad de ser vistos. El reto está en construir una relación horizontal, de mutuo aprendizaje y de respeto en la resolución de dichas necesidades.

Se establecen cuatro componentes en la Política Pública de Comunicación Indígena PPCI: Las Formas Propias de Comunicación, El Plan de Formación, Medios Apropriados, Derechos y Garantías.



Las Formas Propias de Comunicación se consideran el eje fundamental de la política, son la base para el desarrollo de la comunicación indígena en todas sus manifestaciones y constituyen el propósito mayor de la política, por lo que deben ser fortalecidas y revitalizadas. Este componente tiene su centro o corazón en el Territorio y la espiritualidad, a partir de allí se teje con la simbología y los saberes alimentando los otros componentes, y a su vez retroalimentándose de ellos.

El Plan de Formación se resalta como un componente específico, porque es necesario darle fuerza y presencia al concepto de formación dentro de la implementación de la política; sin embargo, involucra temas y acciones de los programas diseñados en formas propias, en medios apropiados y en derechos y garantías. Se constituye entonces como el catalizador cultural de la política, pues su proyección no está diseñada solo hacia los comunicadores si no también hacia los públicos y audiencias. A los procesos de formación se les asigna el carácter de Plan, porque así se ha diseñado y se ha venido implementando desde los esfuerzos propios de los colectivos y organizaciones indígenas.

El componente de **Medios Appropriados** se segrega de los otros componentes porque los diseños específicos de sus programas implican fuertes dependencias externas en tecnologías y recursos, pero también porque se le quiere subrayar y diferenciar el carácter de medios o herramientas que no pueden suplantar los objetivos principales de la política. Es decir, las acciones desarrolladas en cuanto a medios deberán verificarse en su viabilidad, en cuanto contribuyan a los objetivos integrales y fundamentales de la política. Es necesario subrayar que no todos los pueblos indígenas incluyen en la implementación de la política este componente, hasta tanto ellos no lo decidan autónomamente.

El componente de **Derechos y Garantías** representa la relación con la institucionalidad y el Estado. Su principio fundamental es la coexistencia de los tres sistemas jurídicos que constitucionalmente se establecen para Colombia: el Derecho Propio de los pueblos indígenas, las leyes especiales y el derecho general de la nación. Mediante este componente, se pretende dar respuesta al tratamiento especial que requiere la política para pueblos indígenas lo que debe reflejarse en los instrumentos para la regulación, evaluación, seguimiento, participación, sostenibilidad y financiación de la política.

CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LA POLÍTICA.

- Su implementación deber partir desde los procesos locales y regionales para avanzar progresivamente hacia lo nacional o centralizado. En caso de implementar una estrategia que implique coordinación nacional, deberá ser consultada con las organizaciones y autoridades indígenas respectivas.
- La demanda institucional debe fundamentarse en los objetivos estratégicos de la política para no dispersarse ni debilitarse en acciones aisladas por las premuras de ejecución de programas institucionales.
- La política establece unos procedimientos de participación, representatividad, regulación y sostenibilidad que deberán ser respetados.
- La política se articula a los demás temas indígenas establecidos en los distintos mecanismos de ejercibilidad de los derechos concertados con el gobierno nacional, en materia de educación propia, salud propia, transferencias, territorio y otros, y por tanto, deberá establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y de arreglos institucionales para que puedan responder a las exigencias necesarias para desarrollar dicha articulación.





DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN INDÍGENA



Ojetivo General

Proteger, conservar, revitalizar, fortalecer y dinamizar las formas de comunicación propia, como base fundamental en la espiritualidad, cosmovisión de los pueblos, conocimiento ancestral resguardado en nuestras Mayoras y Mayores, usos y costumbres, lenguas y la pervivencia en armonía con el territorio y la csnaturaleza.

Líneas de Política

- Fortalecimiento y revitalización de la comunicación espiritual y la garantía para el ejercicio de la ritualidad y la comunicación con la naturaleza.
- Fortalecimiento de los espacios de pensamiento, palabra y organización comunitaria de los pueblos indígenas, que permitan el diálogo intergeneracional y de las mujeres indígenas.
- Fortalecimiento y revitalización de las formas de expresión del conocimiento y pensamiento indígena, mediante la representación simbólica y artística en todas sus manifestaciones: los tejidos, el vestido, los cantos, la danza, la oralidad, la música, la pintura corporal y facial, entre otras.
- Generar las garantías para la protección del conocimiento tradicional y la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas.
- Divulgar los valores de la solidaridad, autonomía y buen vivir de los pueblos
- Promocionar los valores patrimoniales y potencialidades culturales de los pueblos.
- Fortalecer los espacios ritualísticos y cosmogónicos con las sabedoras y sabedores de cada pueblo.
- Diseñar estrategias de comunicación para el sentido del buen vivir hacia un nuevo pacto inteligente de diálogo con la naturaleza. En el derecho a reparación y restitución de la buena imagen de los Pueblos Indígenas.



Propuestas Específicas en el Componente de Formas Propias de Comunicación:

Se hace necesario la creación, implementación e institucionalización de programas que garanticen la inclusión, protección, fortalecimiento y revitalización de las Formas Propias de Comunicación de los pueblos indígenas en Colombia.





EN CUANTO A CULTURA TERRITORIO Y ESPIRITUALIDAD

- ⊕ Plan Nacional de Fortalecimiento y protección de espacios y lugares de recreación y transmisión de la cultura, de acuerdo a su ley de Origen y Derecho Mayor de cada pueblo, y articulado a su propia cosmovisión.
- ⊕ Programa Nacional de Protección del Conocimiento ancestral resguardado por las Mayoras y Mayores Sabedores. Que permita fortalecer las experiencias de conocimiento a partir de diálogos (intergeneracionales) orientados a potenciar los espacios ritualísticos y cosmogónicos de cada pueblo, promoviendo su protección y dignificación.
- ⊕ Generar espacios de fortalecimiento del pensamiento, oralidad y formas de organización propias de los pueblos indígenas, como Asambleas, Mingas de Conocimiento, Congresos, Foros, etc., de orden local, regional y nacional.
- ⊕ Programa de Recuperación, Fortalecimiento y Revitalización de las lenguas propias de pueblos indígenas. Se requiere desarrollar estrategias para la recuperación y fortalecimiento de la lengua materna a partir de los procesos endógenos y tradicionales de transmisión de la cultura. Este programa ubicado en esta línea de política no depende de los medios apropiados si no que se centra en el desarrollo de las formas propias de comunicación ya descritas.
- ⊕ Programa Nacional de la Defensa, Conservación y Protección del Territorio de las culturas indígenas. Este programa va dirigido a diseñar y potenciar estrategias de comunicación propias (y apropiadas) que fomenten el sentido del Buen vivir, y un nuevo pacto inteligente de diálogo con la naturaleza propio de las culturas indígenas. Esto implicará desarrollar una campaña comunicativa que incluya la constitución de equipos de sabedoras y sabedores indígenas (académicos y/o tradicionales) para el diseño del programa, el diseño y elaboración de piezas comunicativas y su implementación, la institucionalización del Día de los Pueblos Indígenas para la visibilización de las culturas indígenas, sus problemas y aportes a la sociedad colombiana.

EN CUANTO A COSMOGONÍA SIMBOLOGÍAS Y SABERES

- ⊕ Programa de Liberación, Protección, Devolución y Reconocimiento del Patrimonio Material, Museográfico e Icónico de los Pueblos Originarios. Implicaría la realización de un inventario nacional e internacional, la documentación, divulgación y sustentación de la acción normativa e institucional necesaria, la definición de la estrategia de localización, armonización y manejo del patrimonio recuperado y su permanente evaluación y ajuste. Se propone así mismo la creación de una “maloka” audiovisual con todos estos productos y como patrimonio de los pueblos indígenas. Incluirá también el Programa Fortalecimiento de los Guardianes Locales del Patrimonio. El programa deberá articular los procesos regionales y nacionales de cuidado, la promoción y dinámica del patrimonio cultural inmaterial con participación efectiva de los pueblos y podrá fomentar la creación e implementación de Museos Comunitarios, respetando la devolución de los bienes que definan las comunidades.
- ⊕ Programas Regionales de Investigación de las Formas Propias de Comunicación. Para el desarrollo de este programa se requiere crear fuentes estables de financiación, estructurar un plan de formación de investigadores indígenas, articular resultados investigativos en productos comunicativos y la realización de encuentros e intercambios de experiencias investigativas en comunicación.
- ⊕ Programa Nacional de Fomento a la Creatividad del Arte Indígena, en todas sus manifestaciones y concepciones. Se requiere institucionalizar y reglamentar un programa que permita hacer un diagnóstico participante de potencialidades, la regulación y adopción del fondo, el diseño del sistema de estímulos, su implementación y la institucionalización de la minga nacional de intercambio y proyección del arte indígena.

Ojetivo General

Formar comunicadoras y comunicadores indígenas en condiciones diferenciales de equidad e igualdad de condiciones, con posibilidades reales de acceder al conocimiento y manejo de la oferta tecnológica pero ante todo, de los principios, normas y orientaciones propias de sus pueblos establecidas en la Ley de Origen, el Derecho Mayor y sus proceso organizativos. Estos procesos de formación deberán articularse a las estrategias de educación propia y al ejercicio autónomo de las mismas.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Validar, apoyar y financiar los procesos de formación propios para comunicadoras y comunicadores indígenas.
- Fortalecer las experiencias de formación propia ya existentes como las universidades indígenas, las escuelas de comunicación indígena y otras estrategias de formación diferencial basadas en las particularidades de cada pueblo.
- Establecer criterios diferenciales en cuanto a contenidos y estrategias de formación que ofrece el Estado, garantizando el acceso en igualdad de condiciones y con enfoque diferencial a comunicadoras y comunicadores indígenas.
- Fortalecer y promover espacios de diálogos interculturales entre comunicadores indígenas, sabedoras y sabedores culturales, autoridades indígenas, de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo, y entre estos y el resto de la sociedad Colombiana.



PROPUESTAS ESPECÍFICAS EN EL COMPONENTE PLAN DE FORMACIÓN:

- Se hace necesario desarrollar estrategias que garanticen el acceso, sostenibilidad, continuidad e inclusión de planes de formación Propios para comunicadoras y comunicadores indígenas.
- Promover e incentivar los programas curriculares en las Universidades Indígenas, Escuelas de Comunicación Propia, etc, Se hace necesario diseñar y ofertar módulos de formación y la implementación de pasantías e intercambio de experiencias comunicativas indígenas e interculturales
- Incluir dentro la propuesta que se viene desarrollando en el SEIP el componente de Comunicación Propia como eje transversal en espacios escolarizados y desescolarizados). Este programa requiere un diagnóstico de escuelas que existen en territorios indígenas, el apoyo a la construcción e implementación de estructuras curriculares para formación de comunicadores indígenas y proceso en marcha, el desarrollo de actividades formativas a través de las escuelas y procesos de comunicación e incluir y desarrollar en la educación propia, y en el área de lenguaje y comunicación, un área que trabaje la comunicación propia en las estructuras curriculares del SEIP.
- Certificación y acreditación Nacional de comunicadoras y comunicadores Indígenas. Se hace necesario validar y reconocer el ejercicio comunicativo del comunicador indígena, así como la creación de un Estatuto de Dignificación, el mejoramiento de las condiciones laborales, seguridad y protección en el desarrollo de su labor, la concertación de un Estatuto Ético del Comunicador Indígena desde el pluralismo jurídico y cultural de la nación y de los pueblos indígenas. El programa puede incluir la creación de una base de datos con las organizaciones, colectivos, redes y procesos de comunicación indígena reconocida por las Organizaciones, Autoridades Indígenas y el Estado.
- Generar los escenarios y crear las condiciones financieras y normativas para el Otorgamiento de Becas dirigidas a la formación de Comunicadores Indígenas en Universidades interculturales, públicas nacionales y extranjeras, articuladas a procesos legítimos de comunicación y cultura definidos por los pueblos indígenas.
- Crear programas de formación y apropiación de nuevas Tecnologías de la información, desarrollo de contenidos (en televisión, radio, internet, etc), utilización de plataformas libres y canales de comunicación en las Universidades Públicas y Privadas, con criterios de versatilidad, promoción de la capacidad cultural endógena y creatividad de los comunicadores y culturas indígenas.



Ojetivo General

Garantizar el acceso sostenible a las tecnologías de la comunicación y la información con respeto a los derechos y autonomía de los pueblos indígenas y en condiciones de trato equitativo y justo.

LÍNEAS DE POLÍTICA

-  Mejorar las condiciones de igualdad, equidad y tratamiento diferencial en el uso y acceso del espectro electromagnético; entre otras razones por tratarse de un componente del territorio y un derecho de compensación ante el impacto negativo de los medios masivos de comunicación sobre el entorno cultural y social de los pueblos indígenas.
-  Fortalecer y generar las garantías para el funcionamiento, sostenibilidad e inclusión de los diferente medios de comunicación apropiados por los pueblos indígenas (Emisoras, internet, televisión digital, prensa y nuevas tecnologías de las producciones audiovisuales indígenas.).
-  Apoyo inter-institucional en la parte técnica y financiera en todos los medios apropiados por los pueblos indígenas para la producción de materiales audiovisuales, programas radiales, capacitación técnica, dotación de equipos en los centros de producción audiovisual, mantenimiento y actualización de emisoras en los territorios indígenas.
-  Garantizar el acceso, financiación, participación e incidencia de las organizaciones y colectivos avalados por sus autoridades indígenas en las convocatorias y programas que ofrece el Estado para la inclusión de los pueblos indígenas.
-  Apoyo técnico inter-institucional para la divulgación de los contenidos propios entre los diferentes pueblos indígenas u organizaciones y hacia fuera.
-  Desarrollar estrategias de conectividad en condiciones diferenciales y de equidad en términos de coberturas, sostenibilidad y calidad en los territorios indígenas de Colombia.
-  Incentivar la creación de proyectos comunicativos nacionales, regionales y locales promovidos desde las mismas organizaciones, colectivos y procesos de comunicación indígena, como Agencias de Prensa y Medios de Comunicación, Centros de producción audiovisual, etc.
-  Sensibilización del uso de la internet a la población indígena en general.
-  Promover la creación del observatorio indígena de medios de comunicación
-  Articular y dinamizar procesos comunicativos binacionales entre los procesos de comunicación indígenas de frontera

PROPUESTAS ESPECÍFICAS EN EL COMPONENTE DE MEDIOS APROPIADOS:

Se hace necesario desarrollar estrategias que garanticen el fortalecimiento, acceso, cualificación, sostenibilidad, continuidad e inclusión de contenidos indígenas en los medios tecnológicos apropiados por los pueblos indígenas.



En Radio:

-  Generar espacios de diálogo entre todos los actores involucrados en el tema de la emisoras indígenas que garanticen estrategias para su sostenimiento, incluyendo la exoneración y no pago de impuestos que se generan por el uso y acceso del espectro electromagnético.
-  Garantizar los escenarios y estrategias necesarias para la sostenibilidad integral de las radios indígenas existentes y las que se lleguen a crear.
-  Proponer de forma concertada entre las organizaciones, autoridades indígenas, procesos de comunicación, comunicadoras, comunicadores, el Ministerio de Tics y demás instancias que le competan el tema, el marco jurídico de la Emisoras indígenas, para la regulación y creación de la categoría de emisoras indígenas.
-  Proporcionar las garantías técnicas y financieras para el enlace de las emisoras, ampliación de cobertura, como estrategia de conectividad.
-  Establecer espacios de diálogo con SAYCO y ACINPRO.
-  Programa nacional, regional y local de fortalecimiento cultural, social y financiero de las Emisoras Indígenas desde los conocimientos propios de cada pueblo (Min Cultura, Min TICs, etc) incluye las garantías para su sostenimiento, mejoramiento de coberturas, actualización y soporte tecnológico, reparaciones, acceso a energías alternativas, formación específica, normatividad específica como categoría especial, enlaces y articulaciones regionales y nacionales, fortalecimiento de contenidos y formación de públicos y audiencias.



EN AUDIOVISUALES Y TELEVISIÓN:

-  Establecer los mecanismos necesarios con ANTV para garantizar el cumplimiento y utilización de los espacios de divulgación para las producciones audiovisuales indígenas en los canales regionales, privados, públicos y por suscripción en igualdad de condiciones en horarios triple A.
-  Garantizar el acceso, financiación, participación e incidencia de las organizaciones y colectivos avalados por sus autoridades indígenas en las convocatorias de cine y televisión destinadas para los pueblos indígenas de las diferentes instituciones gubernamentales del orden local, regional y nacional. (Min Cultura, Señal Colombia, Universidades, etc.)
-  Programas regionales y nacionales para la recuperación, protección, digitalización y reproducción de materiales audiovisuales de los diferentes pueblos indígenas en Colombia. Se requiere la identificación y adquisición de infraestructuras y equipos, la formación del equipo del archivo, la recuperación local, regional y nacional así como la catalogación de la información digital, el alojamiento y organización de la información y el funcionamiento del archivo.
-  Desarrollar estrategias para garantizar la continuidad, permanencia, financiación y sostenimiento de proyectos audiovisuales de los pueblos indígenas de Colombia que se encuentren en funcionamiento, se puedan crear, recuperar o fortalecer.
-  Creación y producción de la “mochila” de imagen, historia y movilización contemporánea de los Pueblos Indígenas. Para implementar el programa es necesario hacer la convocatoria, garantizar la constitución de equipos para producción, la definición de medios de divulgación, la realización del proceso de producción y el lanzamiento y divulgación.
-  Programa para la Promoción y Fortalecimiento de Festivales Indígenas y Muestras Itinerantes de carácter local, regional y nacional, con proyección Internacional; así como el fomento de puntos itinerantes y fijos de divulgación intercultural y cinematecas. Este programa requiere el fortalecimiento de la convocatoria y selección por regiones, el diseño de herramientas comunicativas para la producción e incentivo del patrimonio audiovisual de los pueblos Indígenas, la realización de talleres de producción y formación de públicos, la realización misma del festival, y el monitoreo y seguimiento de participación, capacidad y calidad de la convocatoria.
-  Creación de condiciones para avanzar progresivamente en la implementación del Canal Indígena Nacional de Televisión. Para ello se requiere iniciar con el apoyo y fortalecimiento a las producciones de contenidos audiovisuales regionales, concertar espacios de divulgación televisiva en los canales regionales, privados, públicos y por suscripción en igualdad de condiciones en horarios triple A (prime time), la realización de experiencias televisivas seriadas, informativas, noticiosas, culturales y documentales que garanticen el avance progresivo, el seguimiento, evaluación de logros y el montaje del canal nacional a mediano y largo plazo a partir de las condiciones previas consolidadas.



EN PRENSA, NUEVOS RELATOS Y ORALITERATURAS

-  Programas para el fomento de la creatividad en la producción de textos, hipertextos y oraliteraturas en las comunidades indígenas. Se implementará un programa de formación plurilingüística e intercultural en articulación con el proceso de educación propia y se constituirá un fondo de apoyo a las producciones y publicaciones para la edición y divulgación de productos editoriales.
-  Creación de la agencia de prensa y medios de comunicación indígena de Colombia que se implementará mediante la formación de comunicadores y vocerías, la definición de procedimientos de formalización y auto-regulación, la definición de la estructura de administración y corresponsalía, la dotación técnica y de plataformas de operación, la creación y el fortalecimiento de noticieros, espacios de opinión y debate indígena en las dinámicas de comunicación indígena nacional, local y regional, de acuerdo al contexto de cada pueblo, las dinámicas regionales y de cada organización.
-  Creación del observatorio indígena de medios de comunicación. Para esto se hará el diseño conceptual, metodológico, operativo y delimitación de los campos de seguimiento, se garantizará la conformación del equipo, se hará la concertación de alianzas, se implementarán las actividades de monitoreo, investigación y divulgación.

EN ACCESO Y DESARROLLO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y CONECTIVIDAD

-  Garantías para el acceso a las estrategias de conectividad en condiciones de reconocimiento cultural y de equidad en términos de cobertura, sostenibilidad y calidad para el desarrollo de contenidos digitales propios para la WEB, por parte de los pueblos indígenas de Colombia. Esta iniciativa apoyará la cualificación de iniciativas y colectivos de comunicación que diseñen, generen y apliquen “Material pedagógico”, multiverso, multimedia y transmedia en favor de los procesos de dinámicas comunitarias propias de los pueblos indígenas.
-  Crear un Centro de Documentación Digital Indígena con acceso a las bases de datos y sistemas de información públicos, la sensibilización del uso de la internet a la población indígena en general y la dotación de equipos, redes e infraestructuras a los procesos comunitarios locales y regionales de comunicación indígena.
-  Desarrollo de contenidos digitales propios de los pueblos indígenas para la WEB y Sensibilización del uso de la internet a la población indígena en general.

Implementar el uso de radio teléfonos a las guardias indígenas y comunidades que lo requieran en los territorios ancestrales, garantizando el libre uso del espectro con excepción del pago de impuestos generados. Se implementará mediante un diagnóstico de necesidades y localización, la adquisición, suministro de equipos y reglamentación de uso, el seguimiento y sostenibilidad.



ENTEMAS GENERALES PARA TODOS LOS MEDIOS APROPIADOS.

 Creación de centros de producción integral de comunicación indígena de acuerdo al contexto cultural de cada pueblo. El montaje de los centros integrales de producción incluyen espacios para el desarrollo artístico, oral, literario y de recuperación de la memoria histórica. Para ejecutarlo se establecerán y concertarán alianzas con universidades indígenas, centros de investigación cultural, centros de investigación indígenas y universitarios que apoyen la formulación del programa de montaje y diseño técnico de los centros de producción integral de nuestros pueblos. Se hará la concertación con los pueblos de los talentos y localización, la dotación técnica y de infraestructuras (incluye montaje y manejo de servidores propios para la gestión y manejo de la información y patrimonio de los pueblos indígenas y la producción musical), la articulación a los procesos de investigación participante por parte de los equipos de comunicadores indígenas, el desarrollo creativos de construcción, promoción y seguimiento a contenidos comunicativos para medios indígenas existentes así como la evaluación y ajuste.

 Plataforma (Técnica y Tecnológica) Pluri-lingüística para la comunicación y formación propia e intercultural. Apoyo a la construcción de contenidos fundados en el conocimiento ancestral que posibiliten la instalación de una plataforma con las siguientes características y condiciones: a. Generada con y por los talentos humanos creativos de los propios pueblos indígenas. b. Respetuosa de las esencias, cosmologías y cosmogonías de las comunidades indígenas. c. Potenciadora de la participación efectiva de mayores y mayores sabedores, médicos y autoridades tradicionales de cada pueblo. d. Respetuoso de la propiedad colectiva intelectual de las culturas, del manejo y control comunitario de la información por las comunidades.

 Articular y dinamizar procesos comunicativos binacionales en radio y entre los pueblos indígenas de frontera. Se implementará mediante la identificación de espacios comunes la realización de acuerdos y alianzas específicas de producción así como la divulgación de productos comunicativos.





Comunicación Indígena



CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA



Organización Nacional de la Sierra Nevada



Esta publicación es realizada gracias al apoyo de:



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones